



**INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y TIPOLOGÍA  
PARA EL INGRESO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
A LA ANUIES, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL EN LA  
SESIÓN ORDINARIA 1.2014 DE FECHA 31 DE MARZO**

**XLV Sesión Ordinaria de la Asamblea General  
20 de junio de 2014**

## ANTECEDENTES

En la Sesión Ordinaria 1.2014 del Consejo Nacional, la Secretaría General Ejecutiva puso a consideración el *procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación superior a la ANUIES*, tomando en cuenta que:

- Después de 21 meses de suspensión, se retomaba el procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de nuevas asociadas a la ANUIES.
- Se daba cumplimiento a los acuerdos 2.2012 y 1.2013 del Consejo Nacional, del 4 de junio de 2012 y 8 de abril de 2013, respectivamente.
- La Comisión, integrada por representantes de la UAT, FLACSO, UADY, IBERO, BUAP, ITM y ANUIES, había emitido dictamen unánime.



## DICTAMEN

Se aprueba, por unanimidad, el documento denominado “Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación superior a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A. C.”, con sus anexos 1 y 2.



## ATRIBUTOS DEL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE INGRESO

Como atributos principales del nuevo procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación superior, destacan los siguientes:

- Se establecen plazos y términos para la presentación de solicitudes, la evaluación y la dictaminación.
- El dictamen legal se le asigna a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ANUIES.
- El dictamen académico se le asigna en un primer momento a la Comisión del Consejo Regional, luego al propio Consejo Regional, posteriormente al Consejo Nacional y, finalmente, a la Asamblea General.
- Los indicadores que antes eran complicados y redundantes con los exigidos por otras instituciones, se sustituyen por requisitos asociados a dictámenes de los CIEES y la SEP.



## ATRIBUTOS DEL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE INGRESO

- El requisito de 10 años de antigüedad se elimina.
- Para las IES particulares, se elimina el requisito de que se encuentren en el nivel 4 o superior del Programa de Fomento de la Calidad de la SEP.
- La tipología de las IES se homologó a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).
- Se determinó que la permanencia de las IES asociadas debe tratarse en un documento independiente.
- Se abrogan los documentos “Tipología de instituciones de educación superior” e “Indicadores y parámetros para el ingreso y la permanencia de instituciones de educación superior a la ANUIES”.



## ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL

Con lo anterior, el Consejo Nacional tomó el siguiente acuerdo:

**14.1.6. Se aprueba, por unanimidad, el documento “Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación superior a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C., con sus anexos 1 y 2.”**



## PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE INGRESO

Con aprobación del Consejo Nacional, el 01 de abril se publicó dicho procedimiento, considerando los siguientes artículos transitorios incluidos en el documento:

**PRIMERO.** Estas disposiciones entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo Nacional.

[...]

**CUARTO.** Por única ocasión, las solicitudes de ingreso de 2014 se podrán presentar durante el mes de abril y serán analizadas y resueltas a más tardar el 15 de noviembre de 2014.





# **INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y TIPOLOGÍA PARA EL INGRESO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LA ANUIES, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL EN LA SESIÓN ORDINARIA 1.2014 DE FECHA 31 DE MARZO**

**XLV Sesión Ordinaria de la Asamblea General  
20 de junio de 2014**